



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 11 MAR 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 576 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con el Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, La Ley N° 19.378 establece en su artículo 17°, que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones.

2.- **Que**, estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:

| NOMBRE                  | CARGO          | DIA | DESDE      | HASTA      |
|-------------------------|----------------|-----|------------|------------|
| PATRICIO ESPINOZA ACUÑA | ADMINISTRATIVO | 01  | 11/03/2020 | 11/03/2020 |

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- 1. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo

  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
DIRECTOR ILUSTRE  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Deppto. de Salud  
PARRAL